

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 4 de diciembre de 2008 en BARNATRÓN SA (IRA-2451), sita en la c/ ██████████ de Esplugues de Llobregat (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.

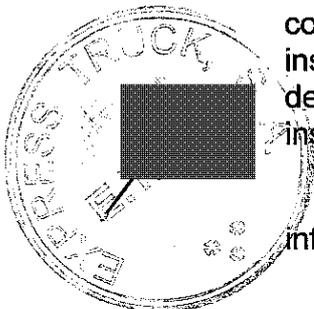
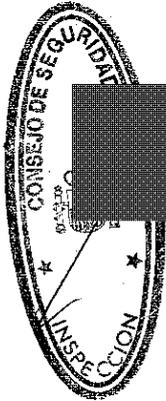
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de la actividad de transporte de la empresa Transportes Express Truck SA (ETSA), inscrita en el registro de empresas transportistas, aprovechando la salida de BARNATRÓN de material radiactivo Fluor-18 (F-18) propiedad de MOLYPHARMA SA para entregar por parte de la citada empresa ETSA, a las instalaciones IRA-2451, IRA-2954 e IRMODI/2004/1/03.

Que la inspección fue recibida por don ██████████ conductor de ETSA, empresa transportista y por doña ██████████ de ██████████, supervisora de BARNATRON SA, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la zona de carga de la empresa BARNATRÓN se encontraba estacionado un vehículo furgoneta ██████████ matrícula ██████████ propiedad de la firma ETSA, conducido por el propio señor ██████████ en cuyo interior se colocaron tres bidones metálicos respectivamente dentro de embalajes cilíndricos de plástico con tapa que contenían el F-18 a transportar.-----



- Los 3 embalajes de plástico estaban etiquetados con etiquetas respectivamente: II amarilla, F-18, actividad 2 GBq, IT 0,1; III amarilla, F-18, actividad 23 GBq, IT 1,3 y III amarilla, F-18, actividad 18 GBq, IT 1,2.-----

- A 1 m del embalaje de plástico etiquetado III amarilla (23 GBq) se midieron por la inspección 13 μ Sv/h.-----

- La furgoneta estaba señalizada clase 7 radiactivo y con paneles naranja.

- La furgoneta disponía de elementos de seguridad para casos de emergencia (calzo, extintor, señales de advertencia etc.).-----

- La caja de la furgoneta disponía de elementos metálicos para la correcta sujeción de los bultos.-----

- Estaban disponibles en cabina ficha de intervención y lista de teléfonos para casos de emergencia.-----

- El vehículo estaba preparado y disponía de mampara de separación del asiento del conductor del habitáculo de carga y de mantas plomadas para acentuar aún más el blindaje de los bultos.-----

- Los bultos antes mencionados estaban destinados respectivamente a la IRA-2031 del Hospital [REDACTED] Valencia, a la IRA-2954 del Hospital [REDACTED] de Valencia y para la IRA-2004 del [REDACTED] Benidorm (Alicante).-----

- Se adjunta como anexos 1 a 4 a esta acta copia de las cartas de porte y del informe de protección radiológica para el transporte.-----

- El responsable del transporte y transportista era Express Truck SA (ETSA) y el remitente y responsable del material transportado era MOLYPHARMA SA.-----

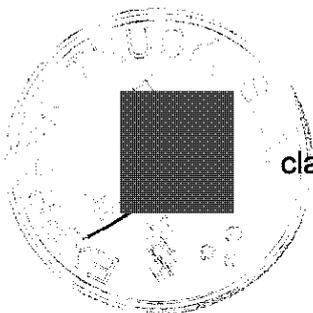
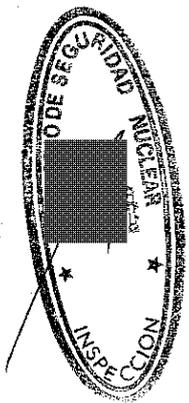
- Estaba disponible la documentación de la furgoneta.-----

- El conductor estaba autorizado para el transporte de materias peligrosas clase 7 y disponía de dosímetro personal a cargo de [REDACTED].-----

- Estaba disponible la hoja de ruta del transporte.-----

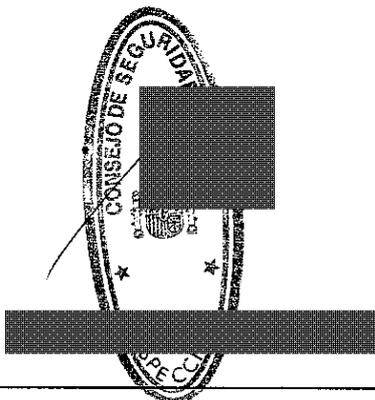
- El vehículo correctamente señalizado, partió a las 10:40 horas hacia Valencia y Alicante.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, los Reglamentos



sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, las autorizaciones referidas, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya, a 5 de diciembre de 2008.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita al/la titular, o a un/a representante acreditado/a de Expres Truck SA (ETSA), a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

C/N COMENTARIOS,

